

<b>Referencia Documento :</b> DIP000245 2022	<b>Nº Resolución*:</b>
<b>Dependencia:</b> DIPUTACIÓN DE GRANADA	<b>Registro de Secretaría*:</b>
	<small>* Estos datos serán rellenados exclusivamente por Secretaría Adjunta del Servicio Provincial Tributario</small>
<b>Resumen:</b> RECTIFICACION BOLSA DE TRABAJO AUXILIARES DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACION OEP 2020	

Advertido error material en la Resolución de esta Vicepresidencia nº 188/2022, de 11 de julio, por la que se aprueba la Bolsa de Trabajo correspondiente a la categoría de Auxiliar de Gestión Tributaria y Recaudación.

A la vista del informe de la Secretaria del Servicio Provincial Tributario de fecha 15 de septiembre de 2022.

Resultando que con fecha 15-7-2022 se presenta escrito por la sede electrónica de D. Javier Romero Haro con NIF 75128560A en relación a la publicación de la resolución del Sr. Vicepresidente del Servicio Provincial Tributario relativa a la aprobación de la Bolsa de Trabajo correspondiente a la categoría de Auxiliar de Gestión Tributaria y Recaudación derivada de la OEP 2022; y señala que aparece en el puesto 10º pero que realmente le corresponde ocupar el puesto 9º ya que está empatado en puntuación (17,70 puntos) con Dª Lidia Pérez Cañamero, y que según los criterios de desempate de las bases de la bolsa en caso de empate se estará a quien haya obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio, siendo su puntuación en dicho ejercicio de 5,3 puntos mientras que la de la otra aspirante es de 5 puntos.

Considerando que las citadas bases de la Bolsa efectivamente en su apartado 2º señala *“Dicha bolsa será única y estará integrada por orden de puntuación total correspondiente a la suma de todos los ejercicios aprobados de la fase de oposición, incorporando tanto el turno libre como el de discapacidad, según la puntuación total obtenida por cada uno de los aspirantes. En caso de empate se estará a quien haya obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio, y si continuase el empate, a quien haya obtenido mayor puntuación en el segundo ejercicio y de persistir, el tercer ejercicio. Si sigue habiendo empate, se resolverá por sorteo.”*

Considerando que a tal efecto el artº 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, prescribe que *“las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

En uso de las facultades que me atribuye el artículo 8 de los vigentes Estatutos del Servicio Provincial Tributario (BOP nº 127, de 5 de julio de 2004), **HE RESUELTO:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zG1sFiDba8XBmOC3 / QmzOQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Martin Bautista - Secretaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	15/09/2022 13:01:36
	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	15/09/2022 12:39:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



Nº Resolución: : DIP000245 2022- DIPUTACIÓN DE GRANADA

**ÚNICO:** Rectificar el error material de la citada resolución en el sentido de que:

Donde dice:

Nº Orden	NOMBRE	EJERCICIO 1º	EJERCICIO 2º	EJERCICIO 3º	TOTAL
9	PEREZ CAÑAMERO LIDIA	5	5,3	7,4	17,70
10	ROMERO HARO JAVIER	5,3	7,4	5	17,70

Debe decir:

Nº Orden	NOMBRE	EJERCICIO 1º	EJERCICIO 2º	EJERCICIO 3º	TOTAL
9	ROMERO HARO JAVIER	5,3	7,4	5	17,70
10	PEREZ CAÑAMERO LIDIA	5	5,3	7,4	17,70

Así lo resuelve y firma el Vicepresidente del Servicio Provincial Tributario, D. Antonio García Leiva, en uso de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia números 2.739/2019, de 9 de julio y 249/2019 de 12 de julio, lo que por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

EL VICEPRESIDENTE

SECRETARÍA GENERAL

Código Seguro De Verificación	zG1sFiDba8XBmOC3/QmzOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Martin Bautista - Secretaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	15/09/2022 13:01:36
	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	15/09/2022 12:39:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		

